

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P. POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO RODAS, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (Expte. nº 518/25).

Vista la propuesta realizada por la mesa de contratación y habiendo sido recibida en esta entidad en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos previos solicitada al licitador propuesto

ACUERDO

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de suministro de la plataforma de control de acceso (Rodas) a la empresa **ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.** con CIF **A41132036**, por importe de 11.495€ (I.V.A. incluido). Base imponible: 9.500€. Cuota I.V.A.: 1.995 €.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al licitador que ha resultado adjudicatario y proceder a su publicación en el perfil de contratante de la Fundación.

El presente acuerdo es impugnabile en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, el acuerdo será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso. El recurso tiene carácter preceptivo y será obligatoria su interposición con carácter previo al inicio de acciones en vía jurisdiccional contencioso administrativo.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P.

Tristán Pertíñez Blasco
Director Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2MLNXVAAUEKVH685Y7GTPZ6T6	PÁG. 1/1	